



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

A : **ALICIA MATUTINA LOPEZ CALLIRGOS**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

De : **MARIELA PERALTA SALVATIERRA**
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : Informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones al 31 de julio del 2024 de la Unidad Ejecutora N°001 Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura.

Referencia : Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez informarle sobre la evaluación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura de acuerdo a lo programado en el portal del SEACE al 31 de julio del 2024.

I) Base Legal:

- 1.1. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, de fecha 08 de enero del 2013, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 1.2. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario El Peruano el 13 de marzo de 2019, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.3. Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- 1.4. Que Conforme a lo establecido en el Artículo 15.2 de la Ley de Contrataciones del Estado indica que: *“El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”*, en virtud a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa en el Artículo 6.1 *“El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad (...)”*, Artículo 6.2 *“Luego de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”* y Artículo 6.3° *“(…) Dicha publicación se realizara dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, (...)”*.
- 1.5. Que con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE del 29 de enero de 2019, se aprobó la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, que tiene por finalidad



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

uniformizar los criterios para la elaboración, aprobación y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público, bajo el ámbito de la normativa en contratación pública; en la que se establece que se deberá describir de manera detallada las modificaciones del PAC.

1.6. Que de acuerdo con el Artículo 8.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que se encuentran encargados de los procesos de contratación de la Entidad:

- a) El Titular de la Entidad, que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.
- b) El Área Usuaría, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad.
- c) El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos.

II) ANTECEDENTES:

- 2.1. Mediante Resolución Ministerial N° 0523-2023-DM/MC, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el Año Fiscal 2024, siendo el presupuesto asignado para el Pliego 003: Ministerio de Cultura, para Gastos Corrientes y Gasto de Capital.
- 2.2. Mediante Resolución Ministerial N° 0522-2023-DM/MC, de fecha 29 de diciembre del 2023, precisa en el Artículo 4 la delegación al Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2024, las facultades y atribuciones la cual indica en el numeral 4.1 literal a) Modificar el Plan Anual de Contrataciones, remitiendo a la Secretaría General un informe mensual de las modificaciones realizadas.
- 2.3. Mediante Resolución de Secretaría General N° 026-2024-SG/MC, de fecha 22 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el Año Fiscal 2024, conteniendo doce (12) Procedimientos de selección.

III) ANALISIS:

- 3.1. Con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE se aprobó la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, que tiene por finalidad uniformizar los criterios para la elaboración, aprobación y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público, bajo el ámbito de la normativa en contratación pública; en la que se establece que se deberá describir



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

pormenorizadamente sobre cada uno de los aspectos puntualizados, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas del cumplimiento de las modificaciones del PAC.

3.2. Conforme a lo establecido en el Artículo 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se indica que "Luego de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

3.3. Al 31 de julio del 2024, mediante Resolución Directoral aprobado por la OGA el Plan Anual de Contrataciones, ha sido modificado en veintidós (22) oportunidades incluyéndose un total de cincuenta y nueve (59) procedimientos de selección (considerando el PAC Inicial y sus respectivas modificatorias) que asciende a un monto estimado de S/ 18,984,822.45 en el cual se detalla en el siguiente cuadro.

Table with columns: VERSIONES DEL PAC, TOTAL ID PAC, Item Único - Relación de item, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR (\$, S/), FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA. Total value: 178,550.00 \$, 18,984,822.45 S/.

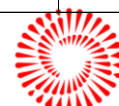




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with columns: VERSIONES DEL PAC, TOTAL ID PAC, Ítem Único - Relación de Ítem, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR (\$, S/), FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA. Contains 59 rows of procurement data.

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



BICENTENARIO PERU 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV) MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE CONTRATACIONES:

4.1 Al 31 de julio del 2024, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, cuenta con modificaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | RESOLUCIONES | | | | PAC | | | | | | | |
|-------|--------------|--------------------------|-------------|------------------|-----------|----------------|---|-----------|------|----------------|--------------------------------|--|
| | FECHA | N° | VERSIÓN | MODIFICACIÓN | INCLUIDOS | | | EXCLUIDOS | | | | |
| | | | | | CANT | Valor Estimado | TIPO DE PROCEDIMIENTO | ID PAC | CANT | Valor Estimado | TIPO DE PROCEDIMIENTO | |
| 1 | 22/01/2024 | RSG N° 026-2024-SG-MC | 1ª VERSIÓN | PAC INICIAL | 12 | 8,002,316.30 | Convenio Marco = 01 Adjudicación Simplificada = 03 Contratación Directa = 06 Convenios = 01 Licitación Pública = 01 | | | | | |
| 2 | 9/02/2024 | RD N° 027-2024-OGA-SG-MC | 2ª VERSIÓN | 1ª MODIFICACIÓN | 2 | 239,999.63 | Convenio Marco = 01 Contratación Directa = 01 | ID PAC 05 | 1 | 60,255.00 | Contratación Directa = 01 | |
| 3 | 13/02/2024 | RD N° 034-2024-OGA-SG-MC | 3ª VERSIÓN | 2ª MODIFICACIÓN | 1 | 129,072.40 | Convenio Marco = 01 | | | | | |
| 4 | 27/02/2024 | RD N° 054-2024-OGA-SG-MC | 4ª VERSIÓN | 3ª MODIFICACIÓN | 1 | 174,200.00 | Adjudicación Simplificada = 01 | ID PAC 07 | 1 | 110,500.00 | Contratación Directa = 01 | |
| 5 | 28/02/2024 | RD N° 056-2024-OGA-SG-MC | 5ª VERSIÓN | 4ª MODIFICACIÓN | 1 | 1,790,147.38 | Concurso Público = 01 | | | | | |
| 6 | 1/03/2024 | RD N° 060-2024-OGA-SG/MC | 6ª VERSIÓN | 5ª MODIFICACIÓN | 1 | 61,600.00 | Contratación Internacional = 01 | | | | | |
| 7 | 7/03/2024 | RD N° 064-2024-OGA-SG/MC | 7ª VERSIÓN | 6ª MODIFICACIÓN | 2 | 146,781.70 | Convenio Marco = 01 Contratación Internacional = 01 | | | | | |
| 8 | 18/03/2024 | RD N° 072-2024-OGA-SG/MC | 8ª VERSIÓN | 7ª MODIFICACIÓN | 1 | 60,675.00 | Adjudicación Simplificada = 01 | ID PAC 06 | 1 | 103,103.00 | Contratación Directa = 01 | |
| 9 | 21/03/2024 | RD N° 078-2024-OGA-SG/MC | 9ª VERSIÓN | 8ª MODIFICACIÓN | 3 | 359,820.00 | Convenio Marco = 01 Adjudicación Simplificada = 01 Contratación Internacional = 01 | | | | | |
| 10 | 4/04/2024 | RD N° 095-2024-OGA-SG/MC | 10ª VERSIÓN | 9ª MODIFICACIÓN | 2 | 329,580.00 | Contratación Internacional = 02 | ID PAC 10 | 1 | 60,000.00 | Contratación Directa = 01 | |
| 11 | 10/05/2024 | RD N° 138-2024-OGA-SG/MC | 11ª VERSIÓN | 10ª MODIFICACIÓN | 4 | 523,472.84 | Adjudicación Simplificada = 04 | | | | | |
| 12 | 27/05/2024 | RD N° 160-2024-OGA-SG/MC | 12ª VERSIÓN | 11ª MODIFICACIÓN | 1 | 140,400.00 | Adjudicación Simplificada = 01 | ID PAC 04 | 1 | 210,000.00 | Adjudicación Simplificada = 01 | |
| 13 | 13/06/2024 | RD N° 190-2024-OGA-SG/MC | 13ª VERSIÓN | 12ª MODIFICACIÓN | 1 | 420,000.38 | Adjudicación Simplificada = 01 | | | | | |
| 14 | 20/06/2024 | RD N° 199-2024-OGA-SG/MC | 14ª VERSIÓN | 13ª MODIFICACIÓN | 3 | 1,721,660.94 | Convenio Marco = 01 Adjudicación Simplificada = 01 Concurso Público = 01 | | | | | |
| 15 | 1/07/2024 | RD N° 218-2024-OGA-SG/MC | 15ª VERSIÓN | 14ª MODIFICACIÓN | 2 | 15,200.00 | Contratación Internacional = 02 | | | | | |
| 16 | 2/07/2024 | RD N° 221-2024-OGA-SG/MC | 16ª VERSIÓN | 15ª MODIFICACIÓN | 3 | 2,890,320.81 | Adjudicación Simplificada = 01 Licitación Pública = 02 | | | | | |
| 17 | 3/07/2024 | RD N° 225-2024-OGA-SG/MC | 17ª VERSIÓN | 16ª MODIFICACIÓN | 4 | 17,600.00 | Contratación Internacional = 04 | | | | | |
| 18 | 9/07/2024 | RD N° 229-2024-OGA-SG/MC | 18ª VERSIÓN | 17ª MODIFICACIÓN | 2 | 839,385.50 | Adjudicación Simplificada = 01 Concurso Público = 01 | | | | | |
| 19 | 16/07/2024 | RD N° 254-2024-OGA-SG/MC | 19ª VERSIÓN | 18ª MODIFICACIÓN | 1 | 4,000.00 | Contratación Internacional = 01 | | | | | |
| 20 | 17/07/2024 | RD N° 260-2024-OGA-SG/MC | 20ª VERSIÓN | 19ª MODIFICACIÓN | 2 | 10,000.00 | Contratación Internacional = 02 | | | | | |
| 21 | 19/07/2024 | RD N° 267-2024-OGA-SG/MC | 21ª VERSIÓN | 20ª MODIFICACIÓN | 6 | 676,651.00 | Adjudicación Simplificada = 02 Contratación Internacional = 04 | | | | | |
| 22 | 25/07/2024 | RD N° 270-2024-OGA-SG/MC | 22ª VERSIÓN | 21ª MODIFICACIÓN | 1 | 229,070.00 | Adjudicación Simplificada = 01 | | | | | |
| 23 | 30/07/2024 | RD N° 279-2024-OGA-SG/MC | 23ª VERSIÓN | 22ª MODIFICACIÓN | 3 | 202,868.57 | Adjudicación Simplificada = 02 Contratación Internacional = 01 | | | | | |
| TOTAL | | | | | 59 | 18,984,822.45 | | | 5 | 543,858.00 | | |

4.2 Conforme a lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el Numeral 7.5° de la Directiva N° 002-2019- OSCE-CD, se indica que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

4.3 Mediante Resolución de Secretaria General N° 026-2024-SG/MC, de fecha 22 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC INICIAL) de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 –Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, considerando doce (12) procedimientos de selección, por el importe total de S/. 8,002,316.30 por tanto, se constituye como la **Primera Versión**.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 4.4 Mediante Resolución de Directoral N° 027-2024-OGA-SG/MC, de fecha 09 de febrero del 2024, se aprobó la **Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó dos (02) procedimiento de selección, por el importe de S/. 239,999.63 y a la vez se excluyó un (01) procedimiento de selección por el importe de S/. 60,255.00 por tanto, se constituye como la **Segunda Versión**.
- 4.5 Mediante Resolución de Directoral N° 037-2024-OGA-SG/MC, de fecha 13 de febrero del 2024, se aprobó la **Segunda Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección, por el importe de S/. 129,072.40 por tanto, se constituye como la **Tercera Versión**.
- 4.6 Mediante Resolución de Directoral N° 054-2024-OGA-SG/MC, de fecha 27 de febrero del 2024, se aprobó la **Tercera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección, por el importe de S/. 174,200.00 y a la vez se excluyó un (01) procedimiento de selección por el importe de S/. 110,500.00 por tanto, se constituye como la **Cuarta Versión**.
- 4.7 Mediante Resolución de Directoral N° 056-2024-OGA-SG/MC, de fecha 28 de febrero del 2024, se aprobó la **Cuarta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección, por el importe de S/. 1,790,147.38 por tanto, se constituye como la **Quinta Versión**.
- 4.8 Mediante Resolución de Directoral N° 060-2024-OGA-SG/MC, de fecha 01 de marzo del 2024, se aprobó la **Quinta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección, por el importe de S/. 61,600.00 por tanto, se constituye como la **Sexta Versión**.
- 4.9 Mediante Resolución de Directoral N° 064-2024-OGA-SG/MC, de fecha 07 de marzo del 2024, se aprobó la **Sexta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó dos (02) procedimiento de selección, por el importe de S/. 146,781.70 por tanto, se constituye como la **Séptima Versión**.
- 4.10 Mediante Resolución de Directoral N° 072-2024-OGA-SG/MC, de fecha 18 de marzo del 2024, se aprobó la **Séptima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección, por el importe de S/. 60,675.00 y a la vez se excluyó un (01) procedimiento de selección por el importe de S/.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

103,103.00 por tanto, se constituye como la **Octava Versión**.

- 4.11 Mediante Resolución de Directoral N° 078-2024-OGA-SG/MC, de fecha 21 de marzo del 2024, se aprobó la **Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección, por el importe de S/. 359,820.00 por tanto, se constituye como la **Novena Versión**.
- 4.12 Mediante Resolución de Directoral N° 095-2024-OGA-SG/MC, de fecha 04 de abril del 2024, se aprobó la **Novena Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó dos (02) procedimientos de selección, por el importe de S/. 329,580.00 y a la vez se excluyó un (01) procedimiento de selección por el importe de S/. 60,000.00 por tanto, se constituye como la **Décima Versión**.
- 4.13 Mediante Resolución de Directoral N° 138-2024-OGA-SG/MC, de fecha 10 de mayo del 2024, se aprobó la **Décima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección, por el importe de S/. 523,472.84, por tanto, se constituye como la **Décima Primera Versión**.
- 4.14 Mediante Resolución de Directoral N° 160-2024-OGA-SG/MC, de fecha 24 de mayo del 2024, se aprobó la **Décima Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección, por el importe de S/. 140,400.00 y a la vez se excluyó un (01) procedimiento de selección por el importe de S/. 210,000.00 por tanto, se constituye como la **Décima Segunda Versión**.
- 4.15 Mediante Resolución de Directoral N° 190-2024-OGA-SG/MC, de fecha 13 de junio del 2024, se aprobó la **Décima Segunda Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección, por el importe de S/. 420,000, por tanto, se constituye como la **Décima Tercera Versión**.
- 4.16 Mediante Resolución de Directoral N° 199-2024-OGA-SG/MC, de fecha 20 de junio del 2024, se aprobó la **Décima Tercera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección, por el importe de S/. 1,721,660.94, por tanto, se constituye como la **Décima Cuarta Versión**.
- 4.17 Mediante Resolución de Directoral N° 218-2024-OGA-SG/MC, de fecha 01 de julio del 2024, se aprobó la **Décima Cuarta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó dos (02) procedimientos de selección, por el importe de S/. 15,200.00, por tanto, se constituye como la **Décima Quinta Versión**.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 4.18 Mediante Resolución de Directoral N° 221-2024-OGA-SG/MC, de fecha 02 de julio del 2024, se aprobó la **Décima Quinta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó tres (03) procedimientos de selección, por el importe de S/. 2,890,320.81, por tanto, se constituye como la **Décima Sexta Versión**.
- 4.19 Mediante Resolución de Directoral N° 225-2024-OGA-SG/MC, de fecha 03 de julio del 2024, se aprobó la **Décima Sexta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó cuatro (04) procedimientos de selección, por el importe de S/. 17,600.00, por tanto, se constituye como la **Décima Séptima Versión**.
- 4.20 Mediante Resolución de Directoral N° 229-2024-OGA-SG/MC, de fecha 09 de julio del 2024, se aprobó la **Décima Séptima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó dos (02) procedimientos de selección, por el importe de S/. 839,385.50, por tanto, se constituye como la **Décima Octava Versión**.
- 4.21 Mediante Resolución de Directoral N° 254-2024-OGA-SG/MC, de fecha 16 de julio del 2024, se aprobó la **Décima Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección, por el importe de S/. 4,000.00, por tanto, se constituye como la **Décima Novena Versión**.
- 4.22 Mediante Resolución de Directoral N° 260-2024-OGA-SG/MC, de fecha 17 de julio del 2024, se aprobó la **Décima Novena Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó dos (02) procedimientos de selección, por el importe de S/. 10,000.00, por tanto, se constituye como la **Vigésima Versión**.
- 4.23 Mediante Resolución de Directoral N° 267-2024-OGA-SG/MC, de fecha 19 de julio del 2024, se aprobó la **Vigésima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó seis (06) procedimientos de selección, por el importe de S/. 676,651.00, por tanto, se constituye como la **Vigésima Primera Versión**.
- 4.24 Mediante Resolución de Directoral N° 270-2024-OGA-SG/MC, de fecha 25 de julio del 2024, se aprobó la **Vigésima Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se incluyó un (01) procedimiento de selección, por el importe de S/. 229,070.00, por tanto, se constituye como la **Vigésima Segunda Versión**.
- 4.25 Mediante Resolución de Directoral N° 279-2024-OGA-SG/MC, de fecha 30 de julio del 2024, se aprobó la **Vigésima Segunda Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2024, mediante el cual se



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

incluyó tres (03) procedimientos de selección, por el importe de S/. 202,868.57, por tanto, se constituye como la **Vigésima Tercera Versión**.

V) EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC:

5.1. A la fecha de corte del presente análisis, vale decir al 31 de julio del 2024, la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, programó en el Plan Anual de Contrataciones, Cincuenta y nueve (59) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades por un valor estimado de S/ 18,984,822.45 asimismo, se ha excluido cinco (05) procedimientos de selección por el importe de S/ 543,858.00 las mismas que fueron aprobadas mediante Resolución de Secretaria General y Resoluciones Directorales que a continuación se detalla:

| N° | RESOLUCIONES | | | | PAC | | | |
|----|--------------|--------------------------|-------------|------------------|-----------|----------------|-----------|----------------|
| | FECHA | N° | VERSIÓN | MODIFICACIÓN | INCLUIDOS | | EXCLUIDOS | |
| | | | | | CANT | Valor Estimado | CANT | Valor Estimado |
| 1 | 22/01/2024 | RSG N° 026-2024-SG-MC | 1° VERSIÓN | PAC INICIAL | 12 | 8,002,316.30 | - | - |
| 2 | 9/02/2024 | RD N° 027-2024-OGA-SG-MC | 2° VERSIÓN | 1° MODIFICACIÓN | 2 | 239,999.63 | 1 | 60,255.00 |
| 3 | 13/02/2024 | RD N° 034-2024-OGA-SG-MC | 3° VERSIÓN | 2° MODIFICACIÓN | 1 | 129,072.40 | - | - |
| 4 | 27/02/2024 | RD N° 054-2024-OGA-SG-MC | 4° VERSIÓN | 3° MODIFICACIÓN | 1 | 174,200.00 | 1 | 110,500.00 |
| 5 | 28/02/2024 | RD N° 056-2024-OGA-SG-MC | 5° VERSIÓN | 4° MODIFICACIÓN | 1 | 1,790,147.38 | - | - |
| 6 | 1/03/2024 | RD N° 060-2024-OGA-SG/MC | 6° VERSIÓN | 5° MODIFICACIÓN | 1 | 61,600.00 | - | - |
| 7 | 7/03/2024 | RD N° 064-2024-OGA-SG/MC | 7° VERSIÓN | 6° MODIFICACIÓN | 2 | 146,781.70 | - | - |
| 8 | 18/03/2024 | RD N° 072-2024-OGA-SG/MC | 8° VERSIÓN | 7° MODIFICACIÓN | 1 | 60,675.00 | 1 | 103,103.00 |
| 9 | 21/03/2024 | RD N° 078-2024-OGA-SG/MC | 9° VERSIÓN | 8° MODIFICACIÓN | 3 | 359,820.00 | - | - |
| 10 | 4/04/2024 | RD N° 095-2024-OGA-SG/MC | 10° VERSIÓN | 9° MODIFICACIÓN | 2 | 329,580.00 | 1 | 60,000.00 |
| 11 | 10/05/2024 | RD N° 138-2024-OGA-SG/MC | 11° VERSIÓN | 10° MODIFICACIÓN | 4 | 523,472.84 | - | - |
| 12 | 27/05/2024 | RD N° 160-2024-OGA-SG/MC | 12° VERSIÓN | 11° MODIFICACIÓN | 1 | 140,400.00 | 1 | 210,000.00 |
| 13 | 13/06/2024 | RD N° 190-2024-OGA-SG/MC | 13° VERSIÓN | 12° MODIFICACIÓN | 1 | 420,000.38 | - | - |
| 14 | 20/06/2024 | RD N° 199-2024-OGA-SG/MC | 14° VERSIÓN | 13° MODIFICACIÓN | 3 | 1,721,660.94 | - | - |
| 15 | 1/07/2024 | RD N° 218-2024-OGA-SG/MC | 15° VERSIÓN | 14° MODIFICACIÓN | 2 | 15,200.00 | - | - |
| 16 | 2/07/2024 | RD N° 221-2024-OGA-SG/MC | 16° VERSIÓN | 15° MODIFICACIÓN | 3 | 2,890,320.81 | - | - |
| 17 | 3/07/2024 | RD N° 225-2024-OGA-SG/MC | 17° VERSIÓN | 16° MODIFICACIÓN | 4 | 17,600.00 | - | - |
| 18 | 9/07/2024 | RD N° 229-2024-OGA-SG/MC | 18° VERSIÓN | 17° MODIFICACIÓN | 2 | 839,385.50 | - | - |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| N° | RESOLUCIONES | | | | PAC | | | |
|--------------|--------------|--------------------------|-------------|------------------|-----------|----------------------|-----------|-------------------|
| | FECHA | N° | VERSIÓN | MODIFICACIÓN | INCLUIDOS | | EXCLUIDOS | |
| | | | | | CANT | Valor Estimado | CANT | Valor Estimado |
| 19 | 16/07/2024 | RD N° 254-2024-OGA-SG/MC | 19° VERSIÓN | 18° MODIFICACIÓN | 1 | 4,000.00 | - | - |
| 20 | 17/07/2024 | RD N° 260-2024-OGA-SG/MC | 20° VERSIÓN | 19° MODIFICACIÓN | 2 | 10,000.00 | - | - |
| 21 | 19/07/2024 | RD N° 267-2024-OGA-SG/MC | 21° VERSIÓN | 20° MODIFICACIÓN | 6 | 676,651.00 | - | - |
| 22 | 25/07/2024 | RD N° 270-2024-OGA-SG/MC | 22° VERSIÓN | 21° MODIFICACIÓN | 1 | 229,070.00 | - | - |
| 23 | 30/07/2024 | RD N° 279-2024-OGA-SG/MC | 23° VERSIÓN | 22° MODIFICACIÓN | 3 | 202,868.57 | - | - |
| TOTAL | | | | | 59 | 18,984,822.45 | 5 | 543,858.00 |

Cabe señalar, que los procedimientos de selección que fueron excluidos tienen como sustento: que se generará la suscripción de la adenda a los Contratos por el plazo de 12 meses y plazo de 06 meses, se obtuvo el resultado del valor de la indagación de mercado el cual no supera las 8UIT, por necesidades muy urgentes. Por tal motivo solicitan la exclusión del PAC, por lo cual se realizó las exclusiones en conformidad a lo establecido en el Artículo 6° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

Como se puede apreciar se ha excluido cinco (05) procedimientos de selección en total por un monto ascendente de S/. 543,858.00 de los cuales estaban programados para el mes de febrero, marzo, abril, mayo y junio conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

| N° | AREA USUARIA | ID PAC N° | TIPO DE PROCESO | OBJETO | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO S/ | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | ESTADO EN EL PAC | MES DE EXCLUSIÓN | MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN |
|----------|--|--------------|--------------------------------|---------------|--|-------------------|-----------------------------------|------------------|------------------|--|
| 1 | DIRECCIÓN DESCENCRAD A DE CULTURA APURÍMAC | 5 | 293 - Contratación Directa | 2 - SERVICIOS | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DESCENCRAD A DE CULTURA APURÍMAC | 60,255.00 | 2-Feb | EXCLUIDO | 2-Feb | 1- 09.02.24 RD N°027-2024 (1° Modificación) - Mediante Memorando N° 96-2024-DDC AP/UMC de fecha 01.02.24 solicitan la Exclusión del ID PAC 05 por motivos que se generará la suscripción de la cuarta adenda al Contrato N°004-2019/OGA/SG/MC por el plazo de 12 meses a partir del 06 de marzo de 2024 y culminará el 05 de marzo de 2025 |
| 2 | DIRECCIÓN DESCENCRAD A DE CULTURA JUNÍN | 7 | 293 - Contratación Directa | 2 - SERVICIOS | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DESCENCRAD A DE CULTURA JUNÍN | 10,500.00 | 5-May | EXCLUIDO | 2-Feb | 2- 27.02.24 RD N°054-2024 (3° Modificación) - Mediante Memorando N° 11-2024-DDC AP/UMC de fecha 21.02.24 solicitan la Exclusión del ID PAC 07 por motivos que se generará la suscripción de la sexta adenda al contrato N°016-2018-OGA/SG/MC para el servicio antes mencionado por el plazo de 12 meses |
| 3 | DIRECCIÓN DESCENCRAD A DE CULTURA HUÁNUCO | 6 | 293 - Contratación Directa | 2 - SERVICIOS | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DESCENCRAD A DE CULTURA HUÁNUCO | 103,103.00 | 3-Mar | EXCLUIDO | 3-Mar | 3- 18.03.24 RD N°072-2024 (7° Modificación) - Mediante Memorando N° 175-2024-DDC HCO/MC de fecha 07.03.24 solicitan la Exclusión del ID PAC 06 por motivos que se generará la suscripción de la primera adenda al contrato N°023-2023-OGA/SG/MC para el servicio antes mencionado por el plazo de 06 meses |
| 4 | SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO QHAPAQÑAN | 10 | 293 - Contratación Directa | 2 - SERVICIOS | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIENES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO QHAPAQÑAN | 60,000.00 | 4-Abr | EXCLUIDO | 4-Abr | 4- 04.04.24 RD N°095-2024 (9° Modificación) - Mediante Memorando N° 0329-2024-QHAPAQÑAN-DM/MC de fecha 20.03.24 solicitan la Exclusión del ID PAC 10 por motivos que se obtuvo el resultado del valor de la indagación de mercado el cual no supera las 8UIT; razón por la cual, no se requiere de la convocatoria de un procedimiento de selección en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado |
| 5 | DIRECCIÓN DESCENCRAD A DE CULTURA AMAZONAS | 4 | 271- Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | SERVICIO DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DESCENCRAD A DE CULTURA AMAZONAS | 210,000.00 | 6-Jun | EXCLUIDO | 5-May | 5- 27.05.24 RD N°160-2024 (11° Modificación) - Mediante Memorando N° 0586-2024-DDC AMA/MC de fecha 14.05.24 solicitan la Exclusión del ID PAC 04 por motivos que al presentarse necesidades muy urgentes de atender se solicita que se excluya dicho servicio del plan anual de contrataciones a fin de poder atender lo más prioritario para el Complejo Arqueológico Monumental de Kuelap, se solicita la exclusión del PAC. |
| 5 | | TOTAL | | | 543,858.00 | | | | | |

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

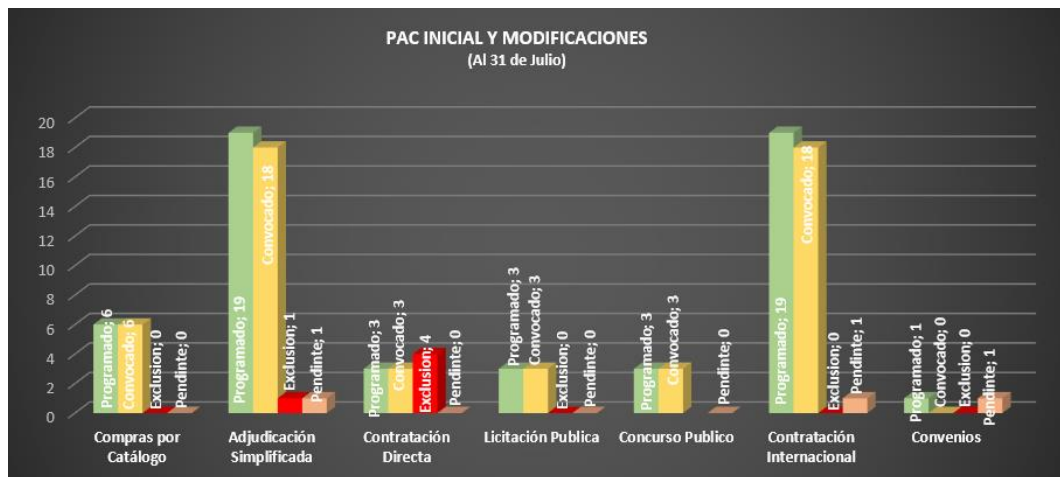
5.2. Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento:

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado durante el ejercicio fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación en la asignación presupuestal.

Al 31 de julio del presente año, se cuenta con la Vigésima Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones, habiéndose incluido un total de Cincuenta y nueve (59) procedimientos de selección, como resultado de estas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:

| TIPO DE PROCESO | PAC INICIAL | | PAC INCLUSIONES | | TOTAL PAC (a) | | TOTAL EXCLUSIONES (b) | | TOTAL PAC MODIFICADO (a-b) | |
|----------------------------|-------------|---------------------|-----------------|----------------------|---------------|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------------|----------------------|
| | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO |
| Compras por catálogo | 1 | 270,540.30 | 5 | 1,110,350.67 | 6 | 1,380,890.97 | 0 | - | 6 | 1,380,890.97 |
| Adjudicación Simplificada | 3 | 778,409.00 | 17 | 3,160,280.79 | 20 | 3,938,689.79 | 1 | 210,000.00 | 19 | 3,728,689.79 |
| Contratación Directa | 6 | 467,758.00 | 1 | 180,000.00 | 7 | 647,758.00 | 4 | 333,858.00 | 3 | 313,900.00 |
| Concurso Público | 0 | - | 3 | 3,054,312.88 | 3 | 3,054,312.88 | 0 | - | 3 | 3,054,312.88 |
| Contratación Internacional | 0 | - | 19 | 714,200.00 | 19 | 714,200.00 | 0 | - | 19 | 714,200.00 |
| Convenios | 1 | 2,500,000.00 | 0 | - | 1 | 2,500,000.00 | 0 | - | 1 | 2,500,000.00 |
| Licitación Pública | 1 | 3,985,609.00 | 2 | 2,763,361.81 | 3 | 6,748,970.81 | 0 | - | 3 | 6,748,970.81 |
| TOTAL | 12 | 8,002,316.30 | 47 | 10,982,506.15 | 59 | 18,984,822.45 | 5 | 543,858.00 | 54 | 18,440,964.45 |

A continuación, se puede visualizar en el gráfico los tipos de procedimientos de selección incluidos en el PAC al 31 de julio del presente año.



5.3. Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación:

De la misma manera, se ha realizado una clasificación de los procedimientos programados en el PAC al 31 de julio del presente año, según el objeto de contratación, teniendo el siguiente resultado:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| TIPO DE PROCESO | PAC INICIAL | | PAC INCLUSIONES | | TOTAL PAC (a) | | TOTAL EXCLUSIONES (b) | | TOTAL PAC MODIFICADO (a-b) | |
|-----------------------|-------------|---------------------|-----------------|----------------------|---------------|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------------|----------------------|
| | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO |
| BIENES | 1 | 2,500,000.00 | 10 | 3,112,252.48 | 11 | 5,612,252.48 | 0 | - | 11 | 5,612,252.48 |
| SERVICIOS | 9 | 1,179,634.30 | 37 | 7,870,253.67 | 46 | 9,049,887.97 | 5 | 543,858.00 | 41 | 8,506,029.97 |
| OBRAS | 1 | 3,985,609.00 | 0 | - | 1 | 3,985,609.00 | 0 | - | 1 | 3,985,609.00 |
| CONSULTORIAS DE OBRAS | 1 | 337,073.00 | 0 | - | 1 | 337,073.00 | 0 | - | 1 | 337,073.00 |
| | 12 | 8,002,316.30 | 47 | 10,982,506.15 | 59 | 18,984,822.45 | 5 | 543,858.00 | 54 | 18,440,964.45 |

VI) EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PAC:

6.1. Ejecución del PAC

Conforme lo indica la normatividad legal vigente en materia de contrataciones del Estado, la Unidad Ejecutora N°001 Administración General del Pliego 003-Ministerio de Cultura, ha delimitado su accionar al estricto cumplimiento de ésta, para lo cual se consideran los siguientes lineamientos:

Como requisito para convocar un procedimiento de selección, se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:

- El requerimiento del área usuaria debidamente suscrito
- Especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio
- La indagación que ofrece el mercado, valor estimado, tipo de procedimiento de selección, sistema y modalidad de selección, cautelando que éste se encuentre incluido en el PAC.
- Disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento

Luego de haber completado adecuadamente los requisitos establecidos de esta primera etapa, se estará en condiciones de dar inicio a cada procedimiento de selección.

La evaluación del PAC al 31 de julio del 2024, se efectúa sobre la base de cincuenta y nueve (59) procedimientos de selección considerados en el PAC Inicial y en sus respectivas modificatorias que a continuación se detalla:

| PAC (a) | EXCLUSIONES (b) | PAC MODIFICADO (a-b) | PAC CONVOCADOS | PAC PENDIENTE POR CONVOCAR |
|---------|-----------------|----------------------|----------------|----------------------------|
| 59 | 5 | 54 | 42 | 12 |

De la misma manera se ha realizado la verificación de los cincuenta y cuatro (54) procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones en la cual se detalla el tipo de proceso, el mes programado y convocado, es preciso indicar que de los cincuenta y nueve (59) procedimientos de selección incluido en el PAC se excluyó cinco (05) procedimientos de selección quedando un total de cincuenta y cuatro (54) procedimientos de selección programados y se ha llegado a convocar un total de cuarenta y dos (42) procedimientos de selección, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with columns: MES PROGRAMADO, TIPO DE PROCESO, PROGRAMADO (ID PAC, CANT, TOTAL), CONVOCADO (ID PAC, CANT, TOTAL), EXCLUIDO (ID PAC, CANT, TOTAL), PENDIENTE POR CONVOCAR (ID PAC, CANT, TOTAL), % EJECUCIÓN X MES. Rows include months from Enero to Septiembre with various procurement processes like 'Compras por catálogo', 'Adjudicación Simplificada', etc.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

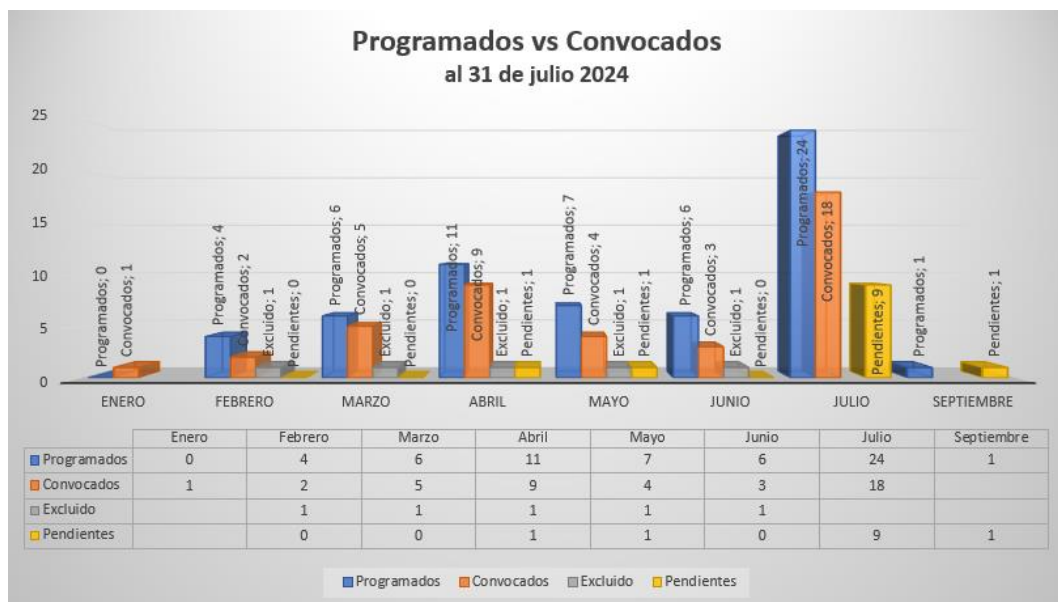
Cabe indicar que, en el mes de julio se contaba con veinticuatro (24) procedimientos de selección programados y se llegó a convocar quince (15) procedimientos de selección para el mes de julio quedando pendiente por convocar nueve (09) procedimientos de selección, como se detalla en el siguiente cuadro:

| MES | PAC PROGRAMADO | EXCLUIDO | PAC TOTAL | CONVOCADO | PENDIENTE POR CONVOCAR | EJECUCIÓN % |
|--------------|----------------|----------|-----------|-----------|------------------------|-------------|
| JULIO | 24 | 0 | 5 | 15 | 9 | 63% |

Asimismo, se convocaron tres (03) procedimientos de selección programados de los meses de mayo y junio haciendo un total de dieciocho (18) procedimientos convocados en el mes de julio, como se observa en el cuadro:

| MES | PAC PROGRAMADO | EXCLUIDO | PAC TOTAL | CONVOCADO | PENDIENTE POR CONVOCAR | EJECUCIÓN % |
|--------------|----------------|----------|-----------|-----------|------------------------|-------------|
| JULIO | 24 | 0 | 5 | 18 | 9 | 75% |

A continuación, se muestra en el siguiente grafico la ejecución del PAC por meses en el cual se detalla los procedimientos de selección programados, excluidos, convocados y pendiente por convocar.



Así mismo, se especifica los cuarentaidós (42) procedimientos de selección convocados en los meses de enero a julio, mediante la cual se detalla el estado actual de cada uno de ellos:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with columns: Nº, TOTAL ID PAC, TIPO DE PROCESO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, MES PREVISTO DE LA CONVOCATORIA, MES CONVOCADO, FECHA CONVOCADO, NOMENCLATURA, ESTADO. Contains 19 rows of procurement data.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with columns: N°, TOTAL ID PAC, TIPO DE PROCESO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, MES PREVISTO DE LA CONVOCATORIA, MES CONVOCADO, FECHA CONVOCADO, NOMENCLATURA, ESTADO. Contains 24 rows of procurement data.

Del mismo modo, se detalla los cinco (05) procedimientos de selección excluidos en los meses de enero a julio del presente año.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| PAC EXCLUIDO | | | | | | | |
|--------------|-----------|---------------------------------|--|---------------------------------|--------------|----------|--|
| N° | ID PAC N° | TIPO DE PROCESO | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | MES PREVISTO DE LA CONVOCATORIA | MES EXCLUIDO | ESTADO | OBSERVACIONES |
| 1 | 5 | 293 - Contratación Directa | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA APURÍMAC | 2-Feb | 2-Feb | EXCLUIDO | 1-09.02.24 RD N° 027-2024 (1ª Modificación) - M mediante Memorando N° 96-2024-DDC APU/M C de fecha 01.02.24 solicitan la Exclusion del ID PAC 05 por motivos que se generará la suscripción de la cuarta adenda al Contrato N° 004-2019/OGA/SG/M C por el plazo de 12 meses a partir del 06 de marzo de 2024 y culminará el 05 de marzo de 2025 |
| 2 | 7 | 293 - Contratación Directa | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA JUNIN | 5-May | 2-Feb | EXCLUIDO | 2 - 27.02.24 RD N° 054-2024 (3ª Modificación) - M mediante Memorando N° 141-2024-DDC APU/M C de fecha 21.02.24 solicitan la Exclusion del ID PAC 07 por motivos que se generará la suscripción de la sexta adenda al contrato N° 016-2018-OGA/SG/M C para el servicio antes mencionado por el plazo de 2 meses |
| 3 | 6 | 293 - Contratación Directa | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA HUANUCO | 3-Mar | 3-Mar | EXCLUIDO | 3 - 18.03.24 RD N° 072-2024 (7ª Modificación) - M mediante Memorando N° 175-2024-DDC HCO/M C de fecha 07.03.24 solicitan la Exclusion del ID PAC 06 por motivos que se generará la suscripción de la primera adenda al contrato N° 023-2023-OGA/SG/M C para el servicio antes mencionado por el plazo de 06 meses |
| 4 | 10 | 293 - Contratación Directa | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL ALMACENAMIENTO DE BIENES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO QHAPAQÑAN | 4-Abr | 4-Abr | EXCLUIDO | 4 - 04.04.24 RD N° 095-2024 (9ª Modificación) - M mediante Memorando N° 0329-2024-QHAP AQÑAN-DM /M C de fecha 20.03.24 solicitan la Exclusion del ID PAC 10 por motivos que se obtuvo el resultado del valor de la indagación de mercado el cual no supera las 8UIT, razón por la cual, no se requiere de la convocatoria de un procedimiento de selección en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado |
| 5 | 4 | 271 - Adjudicación Simplificada | SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AMAZONAS | 6-Jun | 5-May | EXCLUIDO | 5 - 27.05.24 RD N° 160-2024 (1ª Modificación) - M mediante Memorando N° 0586-2024-DDC AMA/M C de fecha 14.05.24 solicitan la Exclusion del ID PAC 04 por motivos que al presentarse necesidades muy urgentes de atender se solicita que se excluya dicho servicio del plan anual de contrataciones a fin de poder atender lo más prioritario para el Complejo Arqueológico Monumental de Kuelap, se solicita la exclusión del PAC. |

De igual manera, se describe los doce (12) procedimientos de selección programados pendientes por convocar:

| PAC PENDIENTE POR CONVOCAR | | | | | | | |
|----------------------------|---|--------|---------------------------------|--|---------------------------------|----------------------|--|
| N° | ÁREA USUARIA | ID PAC | TIPO DE PROCESO | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | MES PREVISTO DE LA CONVOCATORIA | ESTADO | OBSERVACIONES |
| 1 | Dirección del Libro y la Lectura | 1 | 80 - Convenios | ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA | 9 - Septiembre | PENDIENTE X CONVOCAR | Indagación de Mercado |
| 2 | Dirección Desconcentrada de Cultura Pasco | 8 | 293 - Contratación Directa | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA PASCO | 4 - Abril | PENDIENTE X CONVOCAR | Actualización de CCP y disponibilidad Presupuestal |
| 3 | Unidad Ejecutora de Inversiones | 12 | 271 - Adjudicación Simplificada | CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL COMPONENTE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUESTA EN VALOR DE LOS CONJUNTOS ARQUITECTONICOS 1 Y 3 DEL SECTOR I Y LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUYCAN DE PARACHICU CON CUI N 2112874 | 5 - Mayo | PENDIENTE X CONVOCAR | Indagación de Mercado |
| 4 | La Dirección del Audiovisual, La Fonografía y los Nuevos Medios | 42 | 76 - Contratación Internacional | SERVICIO DE JURADO DEL CONCURSO NACIONAL DE VIDEO Y CINE INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE COMUNITARIO CON ENFOQUE DE CINEASTA CON EXPERIENCIA EN CINE INDÍGENA Y/O COMUNITARIA | 7 - Julio | PENDIENTE X CONVOCAR | Aprobación de expediente técnico y legal |
| 5 | La Dirección del Audiovisual, La Fonografía y los Nuevos Medios | 52 | 76 - Contratación Internacional | SERVICIO DE JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE DE FICCIÓN EXCLUSIVO PARA LAS REGIONES DEL PAÍS EXCEPTO LIMA METROPOLITANA Y CALLAO CON ENFOQUE DE GUIONISTA CINEMATOGRAFICO | 7 - Julio | PENDIENTE X CONVOCAR | Aprobación de expediente técnico y legal |
| 6 | La Dirección del Audiovisual, La Fonografía y los Nuevos Medios | 53 | 76 - Contratación Internacional | SERVICIO DE JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE FICCIÓN MODALIDAD PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN A NIVEL NACIONAL TERCER LARGOMETRAJE A MÁS CON ENFOQUE DE GUIONISTA CINEMATOGRAFICO | 7 - Julio | PENDIENTE X CONVOCAR | Aprobación de expediente técnico y legal |
| 7 | La Dirección del Audiovisual, La Fonografía y los Nuevos Medios | 54 | 76 - Contratación Internacional | SERVICIO DE JURADO DEL CONCURSO DE PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN EXCLUSIVO PARA LAS REGIONES DEL PAÍS EXCEPTO LIMA METROPOLITANA Y CALLAO CON ENFOQUE DE PRODUCTOR CINEMATOGRAFICO | 7 - Julio | PENDIENTE X CONVOCAR | Aprobación de expediente técnico y legal |
| 8 | La Dirección del Audiovisual, La Fonografía y los Nuevos Medios | 55 | 76 - Contratación Internacional | SERVICIO DE JURADO DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN MODALIDAD CORTOMETRAJE CON ENFOQUE DE DOCENTE Y/O ESPECIALISTA EN ANIMACION | 7 - Julio | PENDIENTE X CONVOCAR | Aprobación de expediente técnico y legal |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| Nº | ÁREA USUARIA | ID PAC | TIPO DE PROCESO | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | MES PREVISTO DE LA CONVOCATORIA | ESTADO | OBSERVACIONES |
|----|---|--------|---------------------------------|--|---------------------------------|----------------------|--|
| 9 | La Dirección del Audiovisual, La Fonografía y los Nuevos Medios | 56 | 271 - Adjudicación Simplificada | ADQUISICION E INSTALACION DE ALFOMBRA MODULAR PARA PISOS DE LAS SALAS DE EXPOSICION EN EL MARCO DEL FORO APEC 2024 | 7 - Julio | PENDIENTE X CONVOCAR | Aprobación de expediente técnico y legal |
| 10 | La Dirección del Audiovisual, La Fonografía y los Nuevos Medios | 57 | 76 - Contratación Internacional | SERVICIO DE JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE FICCIÓN – MODALIDAD DESARROLLO DE LA ARGOMETRAJES DE FICCIÓN CON ENFOQUE DE DIRECTOR | 7 - Julio | PENDIENTE X CONVOCAR | Aprobación de expediente técnico y legal |
| 11 | La Dirección del Audiovisual, La Fonografía y los Nuevos Medios | 58 | 271 - Adjudicación Simplificada | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAMPARAS DE LA FACHADA UBICADAS EN LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA EN EL MARCO DEL APEC 2024 | 7 - Julio | PENDIENTE X CONVOCAR | Aprobación de expediente técnico y legal |
| 12 | La Dirección del Audiovisual, La Fonografía y los Nuevos Medios | 59 | 271 - Adjudicación Simplificada | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PUERTAS DE VIDRIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA EN EL MARCO DEL APEC 2024 | 7 - Julio | PENDIENTE X CONVOCAR | Aprobación de expediente técnico y legal |

Asimismo, se muestra en el siguiente cuadro los procedimientos programados por tipo de proceso de las cuales se detalla los procedimientos convocados, procedimientos pendientes por convocar y exclusiones.

| TIPO DE PROCESOP | PROGRAMADOS | | EXCLUSIÓN | | CONVOCADO | | PENDIENTE POR CONVOCAR | |
|----------------------------|-------------|----------------------|-----------|-------------------|-----------|----------------------|------------------------|---------------------|
| | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO |
| Compras por catálogo | 6 | 1,380,890.97 | 0 | - | 6 | 1,380,890.97 | | |
| Adjudicación Simplificada | 20 | 3,938,689.79 | 1 | 210,000.00 | 15 | 2,978,878.22 | 4 | 749,811.57 |
| Contratación Directa | 7 | 647,758.00 | 4 | 333,858.00 | 2 | 226,865.00 | 1 | 87,035.00 |
| Licitación Pública | 3 | 6,748,970.81 | 0 | - | 3 | 6,748,970.81 | | |
| Concurso Público | 3 | 3,054,312.88 | 0 | - | 3 | 3,054,312.88 | | |
| Contratación Internacional | 19 | 714,200.00 | 0 | - | 13 | 662,200.00 | 6 | 52,000.00 |
| Convenios | 1 | 2,500,000.00 | 0 | - | 0 | - | 1 | 2,500,000.00 |
| TOTAL | 59 | 18,984,822.45 | 5 | 543,858.00 | 42 | 15,052,117.88 | 12 | 3,388,846.57 |

En el presente cuadro los importes de las Contrataciones Internacionales se están considerando en soles al tipo de cambio de S/. 4.00 el dólar el cual se detalla en el Análisis en el 3.3

Cabe precisar que, al 31 de julio del 2024 se encuentran convocado cuarentaidós (42) procedimientos de selección, de los cuales veintiséis (26) de ellos cuentan con contratos debidamente suscritos, como se muestra en el siguiente cuadro:

| TIPO DE PROCESO | CONVOCADO | | CONVOCADOS EN PROCESO | | CANCELADO | | DESIERTO | | CONSENTIDO | | ADJUDICADO | | CONTRATADO | |
|----------------------------|-----------|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------|-------------------|----------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|---------------------|
| | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO |
| Compras por catálogo | 6 | 1,380,890.97 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 6 | 1,755,382.32 |
| Adjudicación Simplificada | 15 | 2,978,878.22 | 4 | 901,630.00 | 1 | 174,200.00 | 2 | 679,500.00 | 2 | 560,400.38 | 1 | 120,000.00 | 5 | 420,491.52 |
| Contratación Directa | 2 | 226,865.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 2 | 226,200.00 |
| Licitación Pública | 3 | 6,748,970.81 | 3 | 6,748,970.81 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| Concurso Público | 3 | 3,054,312.88 | 2 | 1,264,165.50 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 1 | 1,543,981.82 |
| Contratación Internacional | 13 | 662,200.00 | 1 | 6,000.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 12 | 656,200.00 |
| TOTAL | 42 | 15,052,117.88 | 10 | 8,920,766.31 | 1 | 174,200.00 | 2 | 679,500.00 | 2 | 560,400.38 | 1 | 120,000.00 | 26 | 4,602,255.66 |

En el presente cuadro los importes de las Contrataciones Internacionales se están considerando en soles al tipo de cambio de S/. 4.00 el dólar el cual se detalla en el Análisis en el 3.3

Como se puede observar en el cuadro precedente se cuenta con veintiséis (26) procedimientos de selección con contrato, que a continuación se detalla:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with columns: ID PAC, TIPO DE PROCESO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, VALOR ESTIMADO PAC, N°, FECHA DE CONTRATO, TIPO DE DOCUMENTO, IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EJECUCIÓN DE CONTRATO A NIVEL DEVENGADO, % EJECUCIÓN DEVENGADO. Contains 49 rows of procurement data.





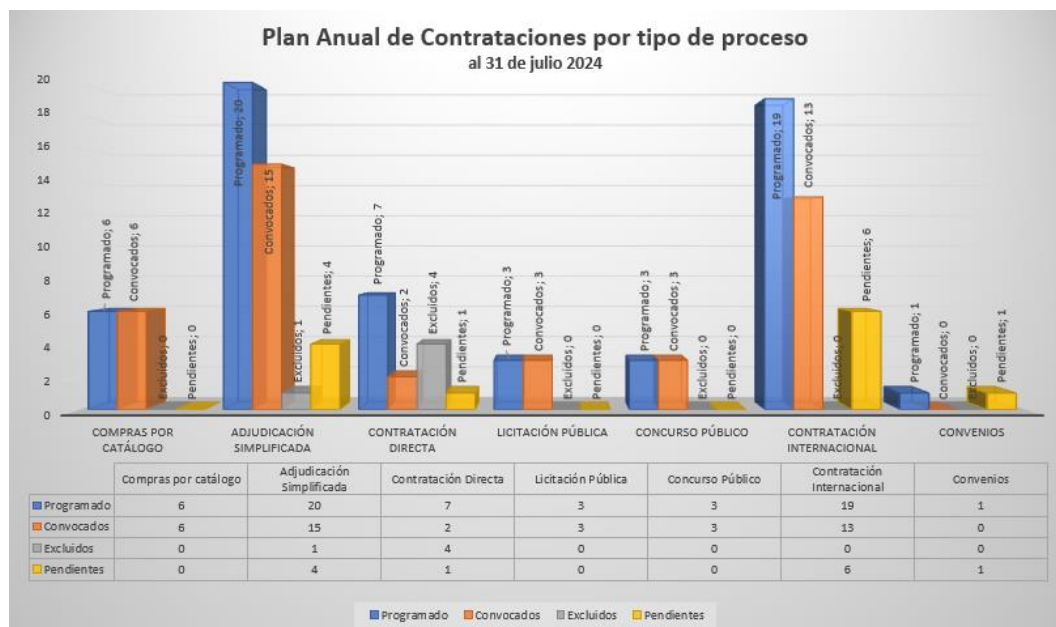
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bajo el contexto antes descrito, al 31 de julio del 2024 se tiene un avance del 77.8% a nivel de convocado de los procedimientos de selección programados en el PAC, según se detalla a continuación:

| TIPO DE PROCESO | TOTAL PAC MODIFICADO | | CONVOCADO | | CONTRATADO | | CONTRATADO DEVENGADO | |
|----------------------------|----------------------|----------------------|-----------|----------------------|------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO |
| Compras por catálogo | 6 | 1,380,890.97 | 6 | 1,380,890.97 | 6 | 1,755,382.32 | 6 | 1,513,460.94 |
| Adjudicación Simplificada | 19 | 3,728,689.79 | 15 | 2,978,878.22 | 5 | 420,491.52 | 5 | 106,854.00 |
| Contratación Directa | 3 | 313,900.00 | 2 | 226,865.00 | 2 | 226,200.00 | 2 | 52,700.00 |
| Licitación Pública | 3 | 6,748,970.81 | 3 | 6,748,970.81 | 0 | 0.00 | 0 | - |
| Concurso Público | 3 | 3,054,312.88 | 3 | 3,054,312.88 | 1 | 1,543,981.82 | 1 | 1,543,981.82 |
| Contratación Internacional | 19 | 714,200.00 | 13 | 662,200.00 | 12 | 656,200.00 | 12 | 619,154.02 |
| Convenios | 1 | 2,500,000.00 | 0 | - | 0 | - | | |
| TOTAL | 54 | 18,440,964.45 | 42 | 15,052,117.88 | 26 | 4,602,255.66 | 26 | 3,836,150.78 |
| Ejecución % | | 100% | | 77.8% | | 81.6% | | 48.1% |

En el presente cuadro los importes de las Contrataciones Internacionales se están considerando en soles al tipo de cambio de S/. 4.00 el dólar el cual se detalla en el Análisis en el 3.3

A continuación, se puede visualizar en el grafico la ejecución el PAC por tipo de procedimiento de selección al 31 de julio del presente año.



Ahora bien, si medimos la eficiencia de ejecución del PAC a nivel convocado, nivel contratado y nivel devengado, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, podemos concluir que al 31 de julio del 2024 el PAC cuenta con un total de cincuenta y cuatro (54) procedimientos de selección, de los cuales se ha llegado a convocar un total de cuarentaidós (42) procedimientos de selección, reflejando una ejecución en el PAC al 77.8% a nivel



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

convocado, respecto al avance de la ejecución contractual se logra obtener veintiséis (26) procedimientos de selección con contrato debidamente suscrito el que evidencia una ejecución del 48.1% a nivel contratado, asimismo se cuenta con veintiséis (26) contratos parcialmente devengados, el mismo que refleja una ejecución de 48.1%, estos indicadores son importantes porque a través de estos, se demuestra en porcentaje real de la ejecución de los procedimientos de selección correspondientes al PAC de la Unidad Ejecutora N°001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura.

| TOTAL PAC | | CONVOCADO | | CONTRATADO | | CONTRATADO | |
|-----------|----------------|-----------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|
| CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO | CANT | VALOR ESTIMADO |
| 54 | 18,440,964.45 | 42 | 15,052,117.88 | 26 | 4,602,255.66 | 26 | 3,836,150.78 |
| | 100.0% | 77.8% | 81.6% | 48.1% | 25.0% | 48.1% | 20.8% |

VII) CONCLUSIONES:

- 7.1. El PAC inicial para el ejercicio 2024, se aprobó dentro del plazo de Ley, con 12 (doce) procedimientos de selección, representando solamente el 5.8% del PIA a nivel de la genérica de gasto 2.3 "Bienes y Servicios" posteriormente mediante Resoluciones Directorales se incluyó nuevos procedimientos de selección hasta llegar a la Vigésima Segunda modificación del PAC - 2024 – Vigésima Tercera Versión la misma que asciende a un total de cincuenta y nueve (59) procedimientos de Selección en el PAC de los cuales se ha excluido cinco (05) procedimientos de selección quedando un total de cincuenta y cuatro (54) procedimientos de selección en el PAC.
- 7.2. Al cierre del presente informe el cumplimiento en la ejecución a nivel Convocado del PAC de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura es del 77.8% de acuerdo al número de procedimientos programados vs convocados, respecto al nivel ejecución contractual se cuenta con el 48.1% correspondiente al número de procedimientos programados vs contratados, asimismo se refleja una ejecución del 48.1% a nivel de contratos parcialmente devengados según número de procedimientos programados vs contratos devengados correspondiente al año 2024.
- 7.3. Al respecto, se debe manifestar, que de la totalidad de los procedimientos de selección que se encuentran programados para presente año, se convocaron para el mes de julio un 75%, de los cuales un 63% corresponde a lo programado del mes de julio.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

MPS/oaj
cc.: cc.: